

Señores

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente: N° NC2023/0013234
Actuación: Respuesta a requerimiento Art.45
Oficio No. 21934 de 10 de diciembre de 2025
Título: PRENDA INTERIOR TRANSGÉNERO”
Solicitante: W.R.L. MARKETING SAS

Respetados Señores,

CRISTIAN JULIAN CORTES ASCENCIO, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en calidad de apoderado de la empresa **W.R.L. MARKETING SAS** y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Decisión 486, procedo a dar respuesta a las observaciones hechas por el Despacho relacionadas con la solicitud de patente de invención de la referencia de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante escrito radicado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el día 4 de octubre de 2023, la empresa W.R.L. MARKETING SAS presentó la solicitud de patente de invención nacional titulada “PRENDA INTERIOR TRANSGÉNERO”.

1.2. La solicitud de patente de invención fue publicada en la Gaceta 1013 de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 2023, sin presentar oposiciones por parte de terceros.

1.3. Como resultado del examen de fondo, mediante Oficio No. 21934 de 10 de diciembre de 2025, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486, solicitándole presentar respuesta frente a las observaciones de fondo.

1.4. En uso de las facultades legales conferidas y estando dentro de la oportunidad legal, esta parte se permite presentar respuesta a las observaciones de fondo de la solicitud inicialmente elevada a su Despacho.

II. SOLICITUD CONVERSIÓN MODELO DE UTILIDAD

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Decisión 486 de 2000, el solicitante se permite solicitar formalmente la conversión de la presente solicitud de patente de invención a una solicitud de Modelo de Utilidad.

La conversión solicitada se fundamenta en que la materia objeto de la solicitud corresponde a una configuración estructural de un producto que introduce mejoras funcionales en una prenda interior destinada a asegurar y ocultar los genitales masculinos, lo cual se enmarca dentro del ámbito de protección previsto para los modelos de utilidad.

Se solicita respetuosamente a esa Dirección que la solicitud continúe su trámite bajo la modalidad de Modelo de Utilidad, conservando la fecha de presentación originalmente otorgada a la solicitud.

III. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

En relación con la observación formulada por esa Dirección respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000, según la cual las reivindicaciones deben ser claras, concisas y estar plenamente sustentadas en la descripción, y en particular frente a la indicación de que el capítulo reivindicatorio presentado carece de números de referencia correspondientes a los elementos ilustrados en los dibujos, el solicitante se permite manifestar lo siguiente.

En atención a lo señalado por esa Dirección, el solicitante ha procedido a incorporar los números de referencia entre paréntesis en los diferentes elementos técnicos mencionados en las reivindicaciones, de conformidad con la numeración utilizada en los dibujos y en la descripción de la invención. Se resalta que dicha incorporación no modifica el alcance técnico ni el contenido sustancial de las reivindicaciones originalmente presentadas, toda vez que los números de referencia tienen únicamente un carácter ilustrativo y de apoyo para la comprensión de la materia reivindicada, tal como es práctica común en la redacción de solicitudes de patente.

En consecuencia, con el fin de dar cumplimiento a la observación formulada por esa Oficina y facilitar la interpretación de la invención, se allega junto con el presente escrito el capítulo reivindicatorio ajustado, en el cual se han incluido los números de referencia correspondientes a los elementos de la invención, conforme a la numeración empleada en los dibujos.

Adicionalmente, y con el propósito de mejorar la claridad técnica de la reivindicación independiente y resaltar la configuración estructural de la prenda objeto de protección, aspecto particularmente relevante en el marco de la conversión de la presente solicitud a Modelo de Utilidad, se realizó un ajuste de redacción en la reivindicación 1, consistente en precisar la disposición de los bucles y su cooperación funcional con el miembro de gancho.

En particular, se ha especificado que los bucles se encuentran dispuestos longitudinalmente en la parte posterior de la prenda interior, y que el miembro de gancho está adaptado para conectar selectivamente con uno de dichos bucles para ajustar la tensión del miembro de soporte, lo cual permite tirar de los genitales masculinos hacia atrás para su ocultación.

Dicha precisión no introduce materia nueva, ya que corresponde a características que se encuentran expresamente descritas en la descripción de la invención y en las reivindicaciones dependientes originalmente presentadas, particularmente en relación con la disposición longitudinal de los bucles y su función de permitir diferentes niveles de ajuste.

Por lo tanto, la modificación realizada tiene únicamente el propósito de mejorar la claridad de la reivindicación independiente y resaltar la configuración estructural del dispositivo, sin alterar el alcance técnico originalmente divulgado.

De esta manera, se considera atendida la observación realizada por la Oficina en relación con el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000.

IV. DE LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

4.1 NIVEL INVENTIVO

En el requerimiento emitido, esa Oficina concluye que las reivindicaciones 1 a 10 de la solicitud carecen de nivel inventivo frente a la combinación de los documentos citados como D1 (US20210177068) y D2 (BR102016025383), al considerar que una persona versada en la materia podría combinar las enseñanzas de dichos documentos para llegar al objeto reivindicado.

TABLA 1.

Comparación de los textos citados por el Examinador en el estudio de la reivindicación 1 y los indicados en D1 Y D2

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2	DIFERENCIAS DE LA INVENCION PROPUESTA
Una prenda interior para transexuales para asegurar y ocultar los genitales masculinos, la prenda interior comprende:	Prenda para suprimir la protuberancia genital causada por el pene. (Título).	Soporte para ocultar los genitales masculinos (Título).	La invención corresponde a una prenda interior integrada, diseñada específicamente para asegurar y ocultar los genitales masculinos mediante una configuración estructural que combina soporte anatómico, bolsillo interno y sistema de ajuste posterior, mientras que D1 se centra en la compresión del abultamiento genital y D2 describe un soporte independiente o accesorio para ocultación.
Una pretina para asegurar la prenda interior alrededor de la cintura de una persona.	Banda. (Reiv. 4).	(...) en la parte superior de la prenda o alrededor del área de la cintura/cadera (bandas elásticas, telas, cintas, cordones y lazos). (Párr. 04).	En la invención la pretina forma parte de una estructura integrada de la prenda, a la cual se fija directamente el miembro de soporte alargado que se extiende hacia la parte posterior del cuerpo, permitiendo transmitir la tensión generada por el sistema de ajuste posterior. En los documentos citados la banda o elemento de cintura únicamente cumple una función de sujeción convencional sin participar en un sistema de tensión estructural del soporte genital.

Un miembro de soporte de tela alargado conectado en un extremo a una parte delantera de la pretina, el miembro de soporte que tiene una longitud suficiente para tirar de un extremo opuesto de la misma entre las piernas y alrededor de las nalgas de la persona, el miembro de soporte incluye:	En donde el componente de compresión está configurado al menos en parte en una parte delantera de la prenda y al menos en parte en una parte trasera de la prenda. (Reiv. 1).	Soporte en forma de embudo o capullo con aberturas en ambos extremos. (Párr. 03).	La invención presenta un miembro de soporte textil alargado que se extiende desde la parte frontal de la pretina, pasa entre las piernas y se dirige hacia la parte posterior del cuerpo, generando una trayectoria anatómica específica que permite retraer los genitales hacia la zona posterior. En D1 el efecto de ocultación se logra mediante compresión del tejido de la prenda, mientras que D2 describe un soporte de forma cónica o tubular independiente, sin la configuración longitudinal integrada con la prenda.
Un bolsillo alargado formado en una superficie interior del miembro de soporte para encerrar los genitales masculinos, bolsillo alargado está abierto en un extremo proximal, frontal del mismo.	La abertura del compartimento del apéndice 114 está configurada en una ubicación en la capa interna 112 que se encuentra con la base del pene de una persona que usa la prenda 100. (Párr. 0022).	No menciona.	En la invención el bolsillo se forma mediante una pieza de tela elástica fijada lateralmente al miembro de soporte, generando un bolsillo alargado interno que aloja completamente el pene y el escroto, permitiendo su contención y posicionamiento durante la retracción hacia la parte posterior. En D1 se describe únicamente un compartimento asociado a la capa interior de la prenda y en D2 no se describe ningún bolsillo interno de estas características.
Un miembro de gancho en el extremo opuesto del miembro de soporte de tela.	No menciona.	Botones para abrochar. (Párr. 07).	La invención incorpora un miembro de gancho fijado al extremo distal del miembro de soporte alargado, el cual forma parte del sistema de ajuste posterior que permite regular la tensión aplicada al soporte. D1 no describe

			ningún mecanismo de fijación de este tipo y D2 menciona únicamente botones o medios de cierre convencionales, sin un gancho integrado al miembro de soporte textil que actúe como elemento de tracción.
Una pluralidad de bucles separados entre sí conectados en una parte trasera de la prenda interior, con el miembro de gancho adaptado para conectar selectivamente con uno de los bucles, con el fin de tirar de los genitales masculinos hacia atrás con fines de ocultación.	No menciona.	(...) Empuja con una mano entre las piernas y con la otra mano tendrá que juntar los botones a abrochar, con las piernas juntas sujeta los genitales masculinos entre las piernas para que con ambas manos quedas libre y pueda cerrar los botones (ganchos, botones, velcros, etc.). (Párr. 07).	La invención dispone una pluralidad de bucles ubicados en la parte posterior de la prenda y alineados longitudinalmente, que cooperan con el miembro de gancho del soporte para permitir diferentes niveles de tensión y ajuste del miembro de soporte, posibilitando adaptar la retracción de los genitales a la comodidad del usuario. Esta configuración estructural de ajuste posterior mediante gancho y bucles múltiples no se encuentra descrita en D1, y en D2 únicamente se mencionan cierres genéricos sin una disposición específica que permita seleccionar diferentes niveles de tensión del soporte genital.

Al respecto, el solicitante observa que los documentos citados se refieren, en términos generales, a prendas o dispositivos destinados a ocultar o disimular los genitales masculinos. En particular, el documento D1 describe prendas destinadas a suprimir la protuberancia genital mediante elementos de compresión incorporados en la estructura de la prenda, mientras que el documento D2 describe un soporte o dispositivo que permite acomodar los genitales masculinos mediante diferentes medios de cierre o fijación.

No obstante, del análisis comparativo realizado entre el objeto reivindicado y los documentos citados se desprende que la invención objeto de la presente solicitud presenta una configuración estructural específica de la prenda interior, caracterizada por la combinación de varios elementos que cooperan funcionalmente entre sí para permitir la sujeción, retracción y ocultamiento de los genitales masculinos.

En particular, la invención incorpora un miembro de soporte de tela alargado que se extiende desde la parte frontal de la pretina de la prenda, pasa entre las piernas del usuario y se dirige hacia la parte posterior del cuerpo, permitiendo así generar una trayectoria anatómica que facilita la retracción de los genitales hacia la zona posterior. Esta configuración estructural del soporte textil no se encuentra descrita de manera equivalente en los documentos citados, en los cuales la ocultación del abultamiento genital se logra principalmente mediante compresión del tejido de la prenda o mediante dispositivos de soporte independientes.

Asimismo, la invención comprende un bolsillo alargado formado sobre la superficie interior del miembro de soporte, el cual se obtiene mediante la fijación lateral de una pieza de tela elástica al miembro de soporte, generando un espacio interno destinado a alojar el pene y el escroto. Este bolsillo permite mantener los genitales en una posición segura y estable durante el uso de la prenda, facilitando al mismo tiempo su posicionamiento anatómico. En el documento D1 se describe un compartimento asociado a la capa interior de la prenda, mientras que el documento D2 no describe la presencia de un bolsillo interno de estas características.

Adicionalmente, la invención incorpora un sistema de ajuste posterior compuesto por un miembro de gancho dispuesto en el extremo distal del miembro de soporte y una pluralidad de bucles

separados entre sí ubicados en la parte posterior de la prenda, los cuales permiten conectar selectivamente el gancho con uno de los bucles para regular el nivel de tensión aplicado al miembro de soporte. Esta configuración permite ajustar la retracción de los genitales hacia la zona posterior del cuerpo, proporcionando diferentes niveles de ajuste y mayor comodidad al usuario. Dicha disposición estructural del sistema de ajuste no se encuentra divulgada en el documento D1 y en el documento D2 únicamente se mencionan medios de cierre genéricos, tales como botones o elementos de fijación, sin describir una disposición específica de gancho y bucles múltiples que permita seleccionar diferentes niveles de tensión.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por esa Oficina respecto del requisito de nivel inventivo, el solicitante ha decidido solicitar la conversión de la presente solicitud de patente de invención a una solicitud de Modelo de Utilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Decisión 486 de 2000.

En este sentido, se considera que la materia objeto de la solicitud se enmarca adecuadamente dentro del ámbito de protección de los modelos de utilidad, toda vez que la invención consiste en una configuración estructural particular aplicada a una prenda interior que introduce mejoras funcionales en su forma y disposición de elementos, permitiendo una sujeción más segura, estable y ajustable de los genitales masculinos.

De acuerdo con la normativa aplicable, los modelos de utilidad protegen formas, configuraciones o disposiciones de elementos en objetos de uso práctico que proporcionan una ventaja funcional en su utilización, lo cual corresponde precisamente a la solución técnica propuesta en la presente solicitud. En efecto, la prenda reivindicada constituye una materia claramente utilizable o "materia usable", al tratarse de un objeto de uso práctico cuya configuración estructural permite mejorar la forma en que se realiza el proceso de ocultamiento de los genitales masculinos en personas transgénero, proporcionando mayor estabilidad, comodidad y facilidad de uso en comparación con soluciones previamente conocidas.

Por lo anterior, se considera que la invención propuesta reúne las condiciones necesarias para su protección bajo la modalidad de Modelo de Utilidad, en tanto introduce una mejora estructural

funcional en un producto existente, consistente en la disposición particular del miembro de soporte alargado, el bolsillo interno y el sistema de ajuste posterior mediante gancho y bucles múltiples.

En este sentido, se precisa que la materia objeto de la presente solicitud corresponde a una configuración estructural particular aplicada a una prenda interior, en la cual la disposición del miembro de soporte alargado, el bolsillo interno y el sistema de ajuste posterior mediante gancho y bucles constituye una disposición específica de elementos que proporciona una ventaja funcional en el uso del producto, permitiendo mejorar la sujeción, estabilidad y ajuste de los genitales masculinos durante su ocultación.

En consecuencia, la solución técnica propuesta se enmarca dentro de la protección prevista para los Modelos de Utilidad, al tratarse de una mejora funcional derivada de la forma y disposición de los elementos que componen el objeto, por lo tanto, se solicita respetuosamente a esa Dirección tener en cuenta la conversión solicitada y continuar el trámite correspondiente bajo la modalidad de Modelo de Utilidad, evaluando la materia reivindicada conforme a los requisitos aplicables a dicha figura de protección.

V. PETICIONES

Por todo lo anterior y tras haber demostrado que la solicitud presentada cumple con los requisitos de patentabilidad señalados en la Decisión 486 de 2000, solicito comedidamente:

- 5.1. Que se acepte la solicitud de conversión de la presente solicitud de patente de invención a una solicitud de Modelo de Utilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Decisión 486 de 2000, conservando la fecha de presentación originalmente otorgada a la solicitud.
- 5.2. Que se tenga por debidamente atendido el requerimiento emitido mediante Oficio No. 21934, dentro del trámite de la solicitud de patente identificada con expediente NC2023/0013234, en relación con las observaciones formuladas respecto del capítulo reivindicatorio y del análisis de patentabilidad.

- 5.3. Que, en consecuencia, se continúe el trámite de la solicitud bajo la modalidad de Modelo de Utilidad, evaluando la materia reivindicada conforme a los requisitos aplicables a esta figura de protección.
- 5.4. Que, una vez analizados los argumentos y documentos aportados con el presente escrito, y de encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la normativa aplicable, se conceda el correspondiente registro de Modelo de Utilidad a favor de mi representado.

VI. ANEXOS

- 6.1. Capítulo reivindicatorio corregido.

Atentamente,



CRISTIAN JULIAN CORTES ASCENCIO

C.C. 1.019.144.767 de Bogotá.

T.P. 391.861 de C.S. de la J.